

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18524 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000402/2020 habiéndose dictado en fecha 10 de junio de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Se tiene por personado y por parte a la mercantil AXON INGENIEROS CONSULTORES, S.L., y en su representación a la Procuradora señora Esperanza Alonso Gimeno, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la Declaración de Concurso Voluntario de Acreedores.

Se admite a trámite dicha solicitud y Se Declara el Estado de Concurso Voluntario de la mercantil Axon Ingenieros Consultores, S.L., con domicilio en Valencia, calle Hernán Cortes nº 19, CIF número B98111958, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia de valencia, al tomo 8992, folio 137, hoja V-132.490.

Se Declara Concluso el Concurso de Acreedores de la mercantil Axon Ingenieros Consultores, S.L., por inexistencia o insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Se acuerda la extinción de la mercantil Axon Ingenieros Consultores, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 11 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A200024394-1